



Hermandad de la Costa de Chile

*Hermandad de la Costa de Chile
Capitanía Nacional*

A la cuadra de Valdivia a 6 días del mes de julio de 2018

*Honorables Hermanos Mayores
Distinguidos Consejeros de los XV
Insignes Capitanes de Naos
Valerosos Oficiales Nacionales*

BANDO N° 24-2018
Declara Término de Inspección a la Nao Tumbes y decreta acciones.

VISTOS:

- 1. Lo decretado en el Bando N° 17 de esta Capitanía Nacional, en el sentido de declarar "Nao en Inspección" a la Nao Tumbes.*
- 2. Lo obrado por el equipo de oficiales inspectores.*
- 3. Lo dispuesto en las OOPP versión 2016, artículo N°39 letra c), sobre Atribuciones del Capitán Nacional.*
- 4. Las atribuciones que me otorga la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile, al actuar en su representación.*

CONSIDERANDO:

- 1. Según informe presentado por los Oficiales Inspectores, la Nao Tumbes ha corregido su rumbo administrativo con medidas como:*
 - a. Ha descartado completamente lo insinuado de crear una Chalupa de mujeres.*
 - b. Ha asimilado lo dispuesto en las OOPP, en lo relativo a las normas para elegir Capitán de Nao.*
 - c. Ha recuperado y mantiene un archivo completo de sus Bitácoras en forma ordenada.*
 - d. El hermano Capitán Vizconde ha asumido en plena propiedad su ejercicio del mando, manteniendo una sana camaradería entre todos los tripulantes.*
 - e. El nuevo Condestable ha asumido de excelente manera su rol formador, manteniendo además archivos de cada uno de los tripulantes menores.*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna



Hermandad de la Costa de Chile

- f. *La Nao mantiene una muy buena asistencia a sus zafarranchos y cámaras, participando de un navegar alegre y fraterno.*
2. *Que con relación al tema de los hermanos desembarcados y la presentación efectuada por el Capitán Vizconde ante la Asamblea Nacional Ordinaria de Capitanes 2018 y en que esta última mediante el Acuerdo N° 3, aprobó por mayoría permitir que los hermanos desembarcados en forma voluntaria de sus Naos y estando a pique con el botín de la misma, estos puedan embarcarse en la Nao que los acepte. Para esto, el Capitán de la Nao de la cual se desembarcan, deberá extender Carta de Traslado abierta a objeto se puedan embarcar en la Nao que los reciba.*
 3. *Sobre lo investigado por falta a la disciplina cometida por un oficial de la Nao.*
 4. *La recuperación de dos hermanos que se encontraban desembarcados.*

DECRETO:

- 1 *Dese por terminada la condición de "Nao en Inspección" a la Nao Tumbes.*
- 2 *La Nao Tumbes a través de su Capitán, hermano Nelson "Vizconde" Salazar, deberá efectuar las siguientes acciones antes del 13 de julio de 2018:*
 - a. *Emitir nueve (9) Cartas de Traslado abiertas en forma individual para cada uno de los nueve (9) hermanos desembarcados en forma voluntaria confirmando su puesta a pique con el botín, con el fin que dichos hermanos puedan embarcarse en la (s) Nao (s) que los acepten, informando de esta acción a esta Capitanía Nacional, vía Lugarteniente Nacional.*
 - b. *El hermano Capitán Vizconde, deberá informar a la Capitanía Nacional vía Lugarteniente Nacional, su embarque personal con fecha retroactiva a la de su real embarque, indicando que el hermano Capitán de la época no realizó el informe correspondiente.*
 - c. *En relación al Considerando N° 3, deberá informar a esta Capitanía Nacional por botella reservada vía Escribanía Nacional, sobre las acciones disciplinarias tomadas respecto de los hechos ocurridos.*
- 3 *Felicítase al Capitán, oficiales y tripulantes de la Nao Tumbes, por su buena disposición para corregir los errores de forma en el navegar de su Nao, demostrando apego a las OOPP y a la fraternidad que nos dicta nuestro sagrado Octálogo.*
- 4 *Felicítase a los hermanos Oficiales Inspectores, hermano Juan "Truhán" Ortiz Monsalve, Lugarteniente de Zona 8ª, hermano Raúl "Salah el Din" Ananías Ananías, Condestable de Zona 8ª y a los Oficiales Nacionales, Hermano Iván "Quiriquino" Rivero Latorre y Gersom "Hacker" Muñoz Moraga, por el excelente trabajo realizado, el que cuenta con el agradecimiento eterno de nuestro valeroso Capitán Nacional.*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna



Hermandad de la Costa de Chile

- 5 Con profunda satisfacción, esta Capitanía Nacional declara que la Nao Tumbes recupera su condición de "Nao a Flote".

Tómese razón en la escribanía nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los Estamentos de la Hermandad de la Costa de Chile, a los señores Capitanes de Naos del litoral para que sean informadas sus tripulaciones y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

Cúmplase

Abalengo

*Julio "Abolengo" Abzal Flores
Capitán Nacional
Hermandad de la Costa de Chile*

Comunicado por

Salvaje

*Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra
Escribano Nacional
Hermandad de la Costa de Chile*

Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna